



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00226265- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la profesora María del Carmen Marengo solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01696, Libro E2022, fecha 25/07/2022, del Seminario de Escritura Creativa: Práctica y Reflexión (cód. 12-0981M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002-, por haberse deslizado un error involuntario para la estudiante López, Florencia Micaela DNI 40107125; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° 01696, Libro E2022, fecha 25/07/2022, del Seminario de Escritura Creativa: Práctica y Reflexión (cód. 12-0981M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002:

Donde dice:

López, Florencia Micaela DNI 40107125, Nota: AUSENTE

Debe decir:

López, Florencia Micaela DNI 40107125 Nota: 10.0 (Diez)

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.